



SAN LUIS, 14 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL: 15458/19, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS"**, para la carrera de **INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**; y;

CONSIDERANDO:

Mgtr. Zulema Emu Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas

Que la Coordinadora del Área 10 Lenguas Extranjeras solicitó la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por ocupar la titular del mismo un cargo de mayor jerarquía

Que la cobertura de la vacante se realizó de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16, y al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante se realizó mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que tanto el llamado a inscripción de aspirantes como el Jurado Evaluador que entendió en la valoración de antecedentes fueron protocolizados por Resolución N° 1153/19 y cumpliéndose el plazo previsto para la inscripción se registraron un (1) aspirante, elaborando el Jurado Evaluador a fs. 15 a 16 del presente Expediente, un Dictamen atendiendo a los criterios generales de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo 15 de la Ordenanza CS 36/16, con la elaboración de un cuadro comparativo de acuerdo a lo consignado en el Anexo II de la Ordenanza.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2019, trató el Expediente y resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que dice: *"En reunión de la Comisión de Asuntos Académicos se analiza el Expediente 15458/19 en el cual consta el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, en temas referidos a INGLÉS para la carrera de Ingeniería en Informática. Cumplidos los procedimientos requeridos, esta comisión sugiere la designación de Mayra Agustina Muñoz, en el cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, Área N° 10, del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas referidos a INGLÉS para la carrera de Ingeniería en Informática. La designación será por el término de no más de un año o hasta reintegro de la titular del cargo"*.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 289



Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas resuelve aprobar el trámite del llamado a inscripción de aspirantes, el orden de méritos dado por el Jurado Evaluador y designar a MAYRA AGUSTINA MUÑOZ, DNI: 34.699.829 en el cargo de referencia.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el trámite de la inscripción de aspirantes, el orden de méritos y la propuesta de designación dada por unanimidad de la Comisión Evaluadora:

- 1- **MAYRA AGUSTINA MUÑOZ, DNI: 34.699.829**
- 2- **DESIERTO**
- 3- **DESIERTO**

ARTICULO 2º.- Designar a **MAYRA AGUSTINA MUÑOZ, DNI: 34.699.829**, en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS"**, para la carrera de **INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**

ARTICULO 3º.- La designación será a partir de la E.P.S, por no más allá de un (1) año o hasta reintegro del titular del cargo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

RESOLUCION N° 289

Let. Sr. Ramón Daniel Trujillo
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Mgtr. Zulma Lima Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL